

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Mayo 30 del 2013.

Señor Ing.
JOSE CALI MUÑOZ
ACCIONISTA
IMPROSELEC S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

C.P.A. ALFREDO GUSTAVO ASECIO CARBO, Comisario Principal de la Compañía IMPORTACIONES, PROYECTOS Y SUMINISTROS ELECTRICOS IMPROSELEC S.A., en cumplimiento de la Resolución No. 92.14.3.0014.1 de la Superintendencia de Compañías, resumo los elementos cualitativos y cuantitativos más relevantes que se desprenden del análisis de los Estados Financieros por el año terminado al 31 de Diciembre del 2012, con el siguiente INFORME:

PRIMERO: Los Administradores de la empresa actúan dentro del marco legal de los Estatutos que la gobierna, la Ley de Compañías y, cumplen dentro del tiempo normal cada una de las obligaciones contraídas.

SEGUNDO: Para mi función de Comisario me han prestado todas las facilidades, lo que permitió verificar que los libros de actas de sesiones de Juntas Generales de Accionistas, libro talonario, la correspondencia, comprobantes y libros de Contabilidad se conservan y se llevan al día.

El mantenimiento y custodia de los bienes de la Compañía son los adecuados, no existiendo bienes de terceros a cargo.

TERCERO: La contabilidad refleja debidamente las transacciones que tuvieron lugar en el transcurso del ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2012, siendo aceptables los controles internos establecidos y adecuados al implementarse las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES.

CUARTO: Las cifras obtenidas en los Estados Financieros presentados, concuerdan con los registrados en los libros - sistema de Contabilidad de la Empresa.

EN MI OPINION, LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE EXHIBE LA COMPAÑÍA IMPROSELEC S. A. SON CONFIABLES Y HAN SIDO ELABORADOS DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.

Atentamente,



C.P.A. Alfredo Asencio C.
CC. 0906310735
COMISARIO PRINCIPAL
IMPROSELEC S.A.